

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	92/27938
A:	28 NOV 92
P.A.A.	<input checked="" type="checkbox"/> R.C.A.
C.D.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> E.D.E.C.

Señor
Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
Palacio de la Moneda
SANTIAGO.

Excelentísimo Señor Presidente:

Los abajo firmantes directivos de la Asociación Nacional de Productores de Arroz; respetuosamente plantean por su intermedio al Gobierno de la República, la adopción de políticas específicas frente a las anomalías que año a año se producen en la comercialización de este producto.

A nuestro juicio, dichas medidas deberían pasar por la dictación de bandas de precios y la consecuente creación de un poder comprador regulador, el que debería actuar de acuerdo con determinadas normas de calidad, siendo aplicadas éstas también al producto que eventualmente se importe.

Esto se funda principalmente en que el arroz es un producto que se obtiene de suelos de monocultivo, que se encuentran en el sur de la VI región, VII región y norte de la VIII región.

Estas condiciones, son indispensables para terminar con las excesivas injusticias que se producen en la comercialización de este grano y a través de estas medidas, un gran número de agricultores recuperen su dignidad dentro de un país que se desarrolla y crece con equidad.

Tenemos conciencia del interés con que se ha referido al tema en numerosas oportunidades el Señor Presidente de la República, así como la sensibilidad que ha tenido el Gobierno este año, principalmente a través del Ministerio de Agricultura frente a los problemas que sufre la comercialización del arroz, razones por las cuales esperamos contar en la próxima cosecha con las condiciones planteadas anteriormente, las que permitirán tener un mercado claro y transparente.


JAIME MAUREIRA ALAMOS


SAID NOME AGUILERA

Señor
Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
Palacio de la Moneda
SANTIAGO.

Excelentísimo Señor Presidente:

Los abajo firmantes directivos de la Asociación Nacional de Productores de Arroz; respetuosamente plantean por su intermedio al Gobierno de la República, la adopción de políticas específicas frente a las anomalías que año a año se producen en la comercialización de este producto.

A nuestro juicio, dichas medidas deberían pasar por la dictación de bandas de precios y la consecuente creación de un poder comprador regulador, el que debería actuar de acuerdo con determinadas normas de calidad, siendo aplicadas éstas también al producto que eventualmente se importe.

Esto se funda principalmente en que el arroz es un producto que se obtiene de suelos de monocultivo, que se encuentran en el sur de la VI región, VII región y norte de la VIII región.

Estas condiciones, son indispensables para terminar con las excesivas injusticias que se producen en la comercialización de este grano y a través de estas medidas, un gran número de agricultores recuperen su dignidad dentro de un país que se desarrolla y crece con equidad.

Tenemos conciencia del interés con que se ha referido al tema en numerosas oportunidades el Señor Presidente de la República, así como la sensibilidad que ha tenido el Gobierno este año, principalmente a través del Ministerio de Agricultura frente a los problemas que sufre la comercialización del arroz, razones por las cuales esperamos contar en la próxima cosecha con las condiciones planteadas anteriormente, las que permitirán tener un mercado claro y transparente.


JAIME MAUREIRA ALAMOS


SAID NOME AGUILERA